Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 006 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ				**C.C. / C.E. No.:**	1.032.436.713	
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde**	**01/06/2017**	**Hasta**	**31/12/2017**		**INFORME No.:**	**6**

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	006	**Fecha de inicio**	**03/01/2017**	**Fecha de terminación**	**31/12/2017**
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula **segunda**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: *"Prestación de servicios profesionales para dar apoyo jurídico a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales para la estructuración de los procesos precontractuales, contractuales, post contractuales y demás procedimientos relacionados con el área de contratación*					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (71.270.400)				***VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*** VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($29.696.000)	
SALDO DEL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($41.574.400)				***PLAZO DE EJECUCIÓN:*** De acuerdo a la cláusula décima del contrato, el plazo del mismo se pactó en doce **(12)** meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	***El* objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:** • El **03** de enero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Desde el día de suscripción y hasta la fecha del presente informe de supervisión, el contrato se ejecutado a satisfacción.				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	*De conformidad con lo establecido en el contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: EL ICFES cancelará al contratista el valor del contrato en DOCE (12) pagos iguales, cada uno por la suma de $5.939.200, IVA incluido, previa entrega del informe mensual de actividades.*

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA*: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:*

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	25/01/2017	Pago mes de enero	*$5.939.200*
2	25/02/2017	Pago mes de febrero	*$5.939.200*
3	25/03/2017	Pago mes de marzo	*$5.939.200*
4	25/04/2017	Pago mes de abril	*$5.939.200*
5	23/05/2017	Pago mes de mayo	*$5.939.200*
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$
	DD/MM/AAAA		$

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						x						

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1.	Organización de archivos contractuales asignados por la Secretaría General 2015, 2016 y 2017. Lo cual incluye Arreglo, foliación y cambio de listas de chequeo del archivo gestión contractual.	**70%**
2.	Contrato Universidad ICESI. Seguimiento constante al área sobre negociaciones.	**50%**
3.	CONTRATO Universidad de Yale. Solicitud de documentos y seguimiento trámite precontractual, incluida la traducción oficial de documentos. Realización de modificaciones, firma, solicitud de registro presupuesta.	**90%**
4.	Elaboración actas de inicio personas naturales y jurídicas de todos los contratos 2017	**100%**
5.	Revisión proceso de contratación gobierno de datos IC-006-2017. Envío y proyección de Adendas. Contrato 358 Ernst & Young	**90%**

6.	Adición Universidad de Pontificia Universidad Católica de Chile No. 297 de 2016. Modificación Organización contrato y revisión general de la solicitud de modificación, envío de la modificación a Santiago de Chile.	**90%**
7.	PH-001-2017 Configurar las listas de habilitación para "Prestar al ICFES el servicio de impresión, empaque primario del material de examen y material complementario de las pruebas, suministro de materiales que conforman los kits de aplicación, lectura y almacenamiento de las hojas de respuestas para desarrollar las pruebas distintas de las de Estado que deba adelantar el ICFES."	**60%**
8.	PH-002-2017 Configurar las listas de habilitación para "Prestar el servicio de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente definidos por el ICFES, de las pruebas distintas de las de Estado, que deba adelantar el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado. Respecto de los kits de aplicación, el ICFES requiere las actividades de empaque y distribución."	**60%**
9.	PH-003-2017 Configurar las listas de habilitación para "Prestación de servicios de logística para aplicación de las pruebas que realice el Instituto distintas de las pruebas de Estado. Este servicio implica las siguientes actividades: (i) **Examinadores**: Convocar, seleccionar, asignar, contratar, capacitar disponer en los sitios de aplicación el personal para el desarrollo del contrato; (ii) Aplicación de la prueba: Organización de los sitios y salones para la realización de las pruebas, recepción, aplicación y devolución del material de examen de las pruebas al operador de distribución y monitorear y vigilar el cumplimiento de los protocolos de seguridad con el fin para mantener la confidencialidad del material de examen durante el desarrollo de la prueba."	**40%**
10.	Reasignación caso SOPORTE DE EXÁMENES – CAMBRIDGE. Originalmente asignado a la Abogada María Paula Robayo. La minuta continua en estudio del abogado de la Universidad.	**100%**
11.	Reasignación caso NTC-ISO 90001:2015. Originalmente asignado a la Abogada María Paula Robayo. Pendiente de acta de inicio. Organización de expedientes contractuales. Cotecna. Contrato 343 de 2017	**100%**
12.	Contrato VIII SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN - CENTRO DE CONVENCIONES. Grupo Heróica	**80%**
13.	Universidad de los Andes. En revisión y solución de problemas plataforma Oracle	**70%**
14.	Prueba Pisa para centros educativos. En revisión y solución de problemas plataforma Oracle	**90%**
15.	Suspensión contrato Bibiana Puerta	**100%**
16.	Publicación de documentación contractual en los portales de SECOP y página institucional ICFES.	**100%**
17.	Apoyo respuestas a requerimientos y solicitudes de información.	**100%**

18.	Seguimiento y apoyo a la supervisión de contratos de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales. Asistencia reuniones con proveedores	**100%**
19.	Elaboración o presentación de informes diarios, semanales y mensuales.	**100%**
20.	Asistencia capacitación Seguridad en el trabajo y de preparación para la auditoría.	**100%**
21.	Participación proceso de auditoría interna año 2017	**100%**

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor ***Andrés Mancipe González*** *acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

Andrés Mancipe González, *en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 20 de junio de 2017.

JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ	SANDRA MILENA VILLAMIZAR	ANDRÉS MANCIPE GONZÁLEZ
Elaboró	Revisó	Aprobó